 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Urgencias Médicas S.A.S, debidamente constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia, domiciliada en el municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, Calle 4 # 22-10, Avenida el Milagroso. Teléfono + (57) (2) 2282246 y correo electrónico urmedicas1@ert.com.co – urmedicas@ert.com.co.

De acuerdo con la política de tratamiento de la información establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y demás normas aplicables a la materia, se permite presentar su Política de Tratamiento de Datos Personales:

ASPECTOS GENERALES

La ley estatutaria 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes, desarrollaron el derecho constitucional del artículo 15 de la Constitución Política que tienen las personas para conocer la información que sobre ellas se haya recogido en cualquier base de datos. La anterior normatividad, establece como ámbito de aplicación todos los datos personales que se hayan registrado en cualquier base de datos susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. La información que se recolecta en las bases de datos, se encuentra sujeta a los más altos estándares de confidencialidad y seguridad, y es manejada con medidas de seguridad que permiten a la empresa garantizar que la información no será objeto de uso por parte de terceros no autorizados, o de adulteración.

Urgencias Médicas S.A.S requiere obtener la autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, los usuarios, clientes y cualquier persona permitan a la institución recolectar, recaudar, almacenar, usar, procesar, compilar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la clínica **Urgencias Médicas S.A.S**, en su condición de Institución que presta los servicios de salud así como para fines administrativos, comerciales, de promoción y contacto frente a los titulares de los mismos.

DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política de tratamiento de datos personales, se entiende por:

- a) Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- c) Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

e) Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

f) Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

g) Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

h) Dato público: son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

i) Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

j) Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, envía la información o los datos personales a un receptor que se encuentra dentro o fuera del país.

k) Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento.

PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La clínica **Urgencias Médicas S.A.S** aplicará de manera armónica e integral, los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: el tratamiento es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b) Principio de finalidad: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.

c) Principio de libertad: el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular.

d) Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

e) Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

g) Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

h) Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

FINES DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Registrar la información de usuarios y Clientes (activos e inactivos) en la base de datos de URGENCIAS MEDICAS S.A.S.
- Registrar la información de Proveedores y contratistas (activos e inactivos) en la base de datos de URGENCIAS MEDICAS S.A.S.
- Registrar la información de empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de URGENCIAS MEDICAS S.A.S.
- Enviar y recibir mensajes con fines comerciales y/o de atención al cliente.
- Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- Realizar estudios de satisfacción e identificar oportunidades de mejora en la atención.

La clínica **Urgencias Médicas S.A.S** tratará la información suministrada y previamente autorizada por los usuarios de la siguiente manera:

a) Usuarios y clientes: la información será utilizada para desarrollar las funciones propias de la institución, entre ellas, soportar la atención médico-asistencial, enviar resultados de exámenes diagnósticos, dar a conocer información empresarial, académica, comercial y/o promocional de la clínica **Urgencias Médicas S.A.S**, siempre relacionada con el objeto social y empresarial. Así como también, encuestas para realizar estudios de satisfacción, noticias o comunicados corporativos que la clínica **Urgencias Médicas S.A.S** considere que pueden ser de su interés.

Los datos relativos a la salud de los pacientes serán protegidos de forma estricta por parte del personal de la clínica **Urgencias Médicas S.A.S** por el carácter sensible de los mismos, por lo tanto, se tendrá en cuenta lo siguiente al momento de tratar datos de esta naturaleza:

- El personal médico – asistencial accederá a datos de naturaleza sensible porque el titular de los mismos de manera previa, expresa y voluntaria, le da a conocer esta información, del mismo modo, en razón a su ejercicio profesional tendrá conocimiento de la historia clínica del paciente. Teniendo en cuenta la protección exigida para este tipo de datos, esta información será utilizada para los fines exclusivos de la prestación del servicio de salud y cualquier otro uso será considerado no sólo erróneo sino ilegal.
- Los empleados de la clínica **Urgencias Médicas S.A.S**, están informados acerca de la sensibilidad de los datos de salud, las obligaciones y sanciones que implica el uso inadecuado de los mismos y el procedimiento a seguir en su tratamiento, el derecho de acceso por parte de otras personas diferentes al titular y la forma como los clasifican, comunican y entregan. Además, conocen sobre la importancia de no dejar expuestos resultados de carácter médico que puedan afectar la intimidad de una persona y de no utilizar los datos personales de los usuarios y afiliados por fuera de la finalidad médica o administrativa establecida.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

Por lo anterior, en la clínica **Urgencias Médicas S.A.S** la protección de la información no solo será responsabilidad del personal médico - asistencial, sino de todas las personas que tengan acceso a ella en la Institución con ocasión del ejercicio de sus funciones.

- La clínica **Urgencias Médicas S.A.S**, cuenta con mecanismos para evitar la fuga de información sensible tales como restricción en el uso de medios extraíbles (CD, DVD), monitoreo de correos con archivos adjuntos, análisis en tiempo real de documentos con código malicioso (virus) a través de antivirus.
- Con el objetivo de entregar los resultados médicos de forma segura, es indispensable, que cuando el titular no pueda presentarse personalmente a obtener sus resultados, envíe autorización escrita indicando el nombre de la persona autorizada, acompañada de fotocopia de la cédula de ciudadanía, tanto del titular como de la persona autorizada, ahora bien, si el titular autoriza su envío por email o correo certificado, debe firmar el formato donde así lo indica, los anteriores documentos serán debidamente verificados, organizados y posteriormente archivados.

b) Contratistas y proveedores: se utilizarán para complementar el desarrollo de los contratos de prestación de servicios correspondientes, haciendo seguimiento al comportamiento comercial de los mismos. Además, intercambiar información mensual para facilitar el conocimiento de los servicios que ofrece la clínica **Urgencias Médicas S.A.S**, y en general, todos los aspectos que intervienen en la relación entre la Institución Prestadora de Salud (IPS) y las diferentes aseguradoras ARL, Medicina Prepagada, entre otras; así como también, hacerlos partícipes de actividades o campañas comerciales que puedan resultar de su interés.

Además, cumplir las leyes aplicables a proveedores, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias.

c) Colaboradores y personal médico: la información contenida en nuestras bases de datos de ex-empleados, empleados actuales y futuros candidatos a empleo se utilizará para que la clínica **Urgencias Médicas S.A.S** tenga una percepción, tanto objetiva como subjetiva, sobre el personal. Dicha información será transferida y/o transmitida a otras entidades únicamente cuando sea necesario dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, en caso de que sea requerida por entidad pública, administrativa y/o entidades fiscalizadoras en temas laborales en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.


Se hará uso de los correos corporativos con el fin de facilitar el contacto entre empleados, enviar comunicaciones internas de interés y hacerlos partícipes de las actividades institucionales.

También se utilizarán para cumplir las leyes aplicables, incluyendo pero sin limitarse, a las leyes laborales y de seguridad social.

d) Conocer de manera constante las necesidades de los usuarios registrados **en la web**, con el fin de fortalecer las relaciones y fomentar la innovación empresarial.

f) Desarrollar programas de responsabilidad social.

g) Cumplir con todos los compromisos contractuales.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LOS DATOS


El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8º De la ley 1581 de 2012:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar los datos personales que recolecta la organización. Este derecho se podrá ejercer por el Titular respecto de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error y todos los datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido por las normas legales aplicables o que no hayan sido autorizadas por el Titular.
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada a URGENCIAS MEDICAS S.A.S, salvo aquellos casos en los que expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, y que se encuentren establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o complementen.
- c)** Ser informado por URGENCIAS MEDICAS S.A.S, cuando medie solicitud del Titular, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio peticiones, quejas, reclamos o sugerencias por infracciones al derecho de Habeas Data, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la reglamenten, modifiquen o complementen.
- e)** Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato a URGENCIAS MEDICAS S.A.S cuando se considere que en el Tratamiento no se respetaron los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f)** Acceder en forma gratuita a los datos personales que sean objeto de Tratamiento.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

Es importante tener en cuenta, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, que la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a)** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b)** Datos de naturaleza pública.
- c)** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d)** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e)** Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.
Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

OBLIGACIONES DE URGENCIAS MEDICAS S.A.S.

- Garantizar al Titular, el ejercicio pleno del derecho de Habeas data.
- Solicitar y conservar copia de la autorización de Tratamiento otorgada por el titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección de sus Datos y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo condiciones óptimas de seguridad, las necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información, incluyendo todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado el Titular y adoptar las demás medidas necesarias para que la información recibida se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus Datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La clínica **Urgencias Médicas S.A.S** en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velará por el uso adecuado de los mismos.

CONSULTAS, SOLICITUDES Y ACTUALIZACIONES DEL TITULAR DE LOS DATOS

Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de URGENCIAS MEDICAS S.A.S.

URGENCIAS MEDICAS S.A.S suministrará a los Titulares, sus causahabientes o sus representantes, toda la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por URGENCIAS MEDICAS S.A.S, los cuales son: el correo electrónico urmedicas@ert.com.co, la línea telefónica 2282246 o radicarla en la dirección de nuestras oficinas Calle 4 # 22-10, Buga Valle.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

La consulta será atendida por URGENCIAS MEDICAS S.A.S en un término máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la consulta.

Si para URGENCIAS MEDICAS S.A.S no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días calendario siguiente al vencimiento del primer término.

SOLICITUD DE RETIRO DE LOS DATOS DE LAS BASES DE DATOS DE URGENCIAS MEDICAS S.A.S.

El Titular tiene el derecho, en todo momento, a revocar la autorización prestada o a solicitar a URGENCIAS MEDICAS S.A.S, la supresión de sus Datos cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente, los Datos que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados, o se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por URGENCIAS MEDICAS S.A.S. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

URGENCIAS MEDICAS S.A.S actuará como Responsable del Tratamiento de Datos personales, y ha designado al área de SISTEMAS, o al área que haga sus veces, como la encargada de recibir, procesar y canalizar las solicitudes que se registren. El área encargada cuenta con la responsabilidad de cumplir con los derechos y disposiciones en cabeza de los titulares de los datos personales. Si el Titular considera que existe algún tipo de violación o uso no autorizado, a la presente Política de Tratamiento de Datos y a las normas aplicables vigentes, podrá comunicarse con URGENCIAS MEDICAS S.A.S, enviando la comunicación a la Calle 4 # 22-10, dirigida al COORDINADOR DE SISTEMAS, o al correo electrónico urmedicas@ert.com.co para la correspondiente corrección, rectificación o supresión de los Datos del Titular.

La comunicación deberá contener como mínimo:

- Fecha de solicitud.
- Fotocopia de la identificación (cédula de ciudadanía, identificación institucional, etc.).
- Domicilio para efectos de notificación.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

- La firma de quien solicita la información.

SANCIONES

Las consecuencias que puede tener un indebido tratamiento de datos personales tienen como resultado sanciones de índole administrativo y penal. La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento las siguientes sanciones:

- a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) SMMLV al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó.
- b) Suspensión de las actividades relacionadas con el tratamiento hasta por un término de seis (6) meses.
- c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el tratamiento, una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el indebido tratamiento de datos sensibles.

Adicional, el Código Penal en su artículo 269F sobre Violación de Datos Personales, estipula que la persona que sin estar facultada para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue o modifique datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 SMMLV.

En el caso del uso y acceso a historias clínicas, se aplicarán además, las sanciones que determine el reglamento interno de trabajo y/o los tribunales médicos a los profesionales de la salud que no hagan un adecuado tratamiento de esta información o que empleen la misma para fines diferentes a la prestación del servicio de salud.

VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del día 15 de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016), y deja sin efectos cualquier otra política adoptada por URGENCIAS MEDICAS S.A.S concerniente al mismo tema.

MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

URGENCIAS MEDICAS S.A.S se reserva el derecho de modificar esta Política de Tratamiento de Datos en cualquier momento y sin previo aviso. Sin embargo, cualquier cambio que se realice será publicado por la organización en la página de internet <http://XXXXXXXXXXXX.com/>. Las modificaciones que impliquen afectación a la autorización prestada por el Titular, serán informadas con anterioridad a la implementación de la modificación, con el fin de que el Titular pueda permitir el cambio

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

en el Tratamiento de los Datos personales suministrados, o revocar la autorización prestada.

TÉRMINOS LEGALES Y DE PRIVACIDAD

Este sitio web se encuentra estructurado de acuerdo con las regulaciones y normas relativas a la Propiedad Intelectual que facultan a la empresa URGENCIAS MEDICAS S.A.S. a utilizar todo el contenido de este sitio web.

Al ser URGENCIAS MEDICAS S.A.S. el titular de la propiedad intelectual sobre la marca, queda prohibido por parte de los usuarios cualquier reproducción, publicación, alteración, suplantación, transmisión, venta, exhibición y/o cualquier tipo de fraude o modificación, parcial o total, que se realice sobre el contenido de este sitio web y la información allí presentada. De ese modo, los usuarios se obligan a utilizar el presente sitio de acuerdo con la Ley, las buenas costumbres y el orden público.

Los usuarios actúan bajo su propia responsabilidad y autonomía. Por lo tanto, URGENCIAS MEDICAS S.A.S. queda excluido de responsabilidad por cualquier daño o perjuicio proveniente del contenido de este sitio web, su vigencia, uso, omisiones, errores, alteraciones o inconvenientes en la transmisión de información, y en general, por cualquier otro motivo relacionado con el mismo.


La información contenida en éste sitio podrá ser modificada y actualizada por URGENCIAS MEDICAS S.A.S. en cualquier momento, sin que este acto represente perjuicio para los usuarios.

URGENCIAS MEDICAS S.A.S. se permite informar que cuenta con bases de datos, que contienen información de nuestros usuarios, clientes, proveedores, empleados, contratistas, recopiladas con el fin de prestar una mejor atención a nuestros pacientes, tener formas de acercamiento para informar acerca de nuestros productos, servicios, alianzas y estudios, análisis de mercado y gestiones administrativas.

Cualquier tipo de documentación o información suministrada por los usuarios a URGENCIAS MEDICAS S.A.S. a través de este sitio web, será confidencial y no se distribuirá o transmitirá a terceros, a menos que se autorice expresamente a ello, ya que este sitio propende por la privacidad y seguridad de sus clientes y usuarios. Dicha documentación e información solo se utilizará para los fines por los cuales se suministró.

Los clientes o usuarios que deseen que sus datos sean suprimidos de nuestras bases de datos, podrán hacer la solicitud en cualquier momento al correo electrónico urmedicas@ert.com.co o comunicándose a la línea telefónica: (2)2282246.

Igualmente, puede revisar los procedimientos, requisitos y plazos para tales efectos en la política de tratamiento de datos disponible en la presente página web. Los usuarios, al hacer uso de este sitio web aceptan todo el contenido establecido en estos Términos Legales y de Privacidad.

 <p>Urgencias Médicas S.A.S. Su salud nuestro compromiso</p>	MANUAL		
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO MN-GE-03
	F. EMISIÓN 20-10-2016	F. REVISIÓN 14-11-2016	VERSIÓN 01

CANALES DE ATENCIÓN

Cada uno de los titulares de los datos almacenados por URGENCIAS MEDICAS S.A.S., cuentan con los derechos previstos en la constitución y la ley; especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho de revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Para esto la organización ha dispuesto de diversos canales de atención como lo menciona en su política de tratamiento de datos personales.



Punto Atención personal en la siguiente dirección:

- Guadalajara de Buga (Valle del Cauca). Calle 4 # 22-10.

Correo electrónico urmedicas@ert.com.co

Página Web: www.xxxxxxxx.com

Líneas telefónicas: (2) 2282246 - 2363000

<p>REVISADO POR:</p>  <p>Coordinador de Calidad</p>	<p>APROBADO POR:</p>  <p>Gerente</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------